

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG

ESTADO

Fecha de notificación: 18 de Marzo de 2011

CLASE DE PROCESO	PETICIONARIO	AUTO	FECHA DEL AUTO
Solicitud presentada por INVERSIONES AVANADE & CÍA SCA relacionada con una solicitud de acceso sobre la infraestructura de la red de transporte de la empresa PROMIGAS S.A. E.S.P. <i>Radicación CREG E-2010- 007180 - Expediente 2010-00107</i>	INVERSIONES AVANADE & CIA S.C.A.	Auto por el cual se rechaza una solicitud para adelantar un procedimiento administrativo	17 de Marzo de 2011

Se fija el presente estado en lugar visible de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8.00 A.M.) y se desfijará el presente a las cinco y treinta de la tarde (5.30 P.M.) según lo dispone el Artículo 321 del Código de Procedimiento Civil.

JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO
Director Ejecutivo

Se desfija el presente estado a las cinco y treinta de la tarde (5.30 P.M.) del día 18 de marzo de 2011, según lo dispone el Artículo 321 del Código de Procedimiento Civil.

JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO
Director Ejecutivo